



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación

Unidad Jurídica

Memorando Nro. UC-FFFILSECABO-2020-0557-M

Cuenca, 11 de diciembre de 2020

PARA: Dra. Catalina León Pesántez
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, Subrogante

ASUNTO: INFORME FINAL DEL CONCURSO N° 05 DE LA CARRERA DE
PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES DE LA FACULTAD
DE FILOSOFIA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACION.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo, mediante Informe Final sírvase conocer lo resuelto por la Comisión de Evaluación del Concurso 05 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y Humanidades de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, para que se proceda de conformidad a lo dispuesto en el Art. 82 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, según documentación adjunta.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dr. Mario Giovanni Maldonado Palomeque
SECRETARIO ABOGADO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Anexos:

- RESOLUCION FINAL DECLARACION TRIUNFADOR CONCURSO 05 ARTES Y
HUMANIDADES.pdf

Copia:

Dra. Marcia Fernanda Cedillo Diaz
Secretaria General Procuradora (E) de la Universidad de Cuenca

Mgt. Wilson Teodoro Contreras Calle
Decano de la Facultad de Filosofía Letras y Ciencias de la Educación, Subrogante

Econ. Zoila Clementina González Espinoza
Subdecano de la Facultad de Filosofía, Subrogante

Ing. Angel Rigoberto Enriquez Tocto
Analista de Gestion de Facultad



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación

Unidad Jurídica

Memorando Nro. UC-FFFILSECABO-2020-0557-M

Cuenca, 11 de diciembre de 2020



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

**COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE
LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**RESOLUCION FINAL CDECMYO-2020-12-03 CONCURSO -05
INFORME FINAL**

En la ciudad de Cuenca siendo las 11h00 del jueves 03 de diciembre del 2020, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se reúnen en forma presencial y por la vía ZOOM, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, conformado con la presencia de la Econ. Clementina González, Presidente; Vocales Principales: Dr. Marcelo Vásconez, Mgt. Ángel Japón, Dr. Ángel Quizhpe y Dr. Oswaldo Ortiz.

CONSIDERANDO

Que el Art. 48 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, manifiesta: ***“que para el ingreso como personal académico titular en la Universidad de Cuenca se convocará al correspondiente concurso público de merecimientos y oposición.”***;

Que, al amparo de lo dispuesto, en la Resolución RPC-SE_08-N°.071-2020, suscrito por la Dra. Silvana Álvarez Benavides, Secretaría General del Consejo de Educación Superior, mediante la cual notifica la reanudación del cómputo de los términos y plazos establecidos en los reglamentos y resoluciones expedidas por el CES, así como los de sus procedimientos administrativos, a partir de que se retome el trabajo presencial, parcial o total, por parte de la Administración Pública”;

Que, mediante Memorando Nro. UC-RC-2020-0356-M, suscrito por el Ing. Pablo Vanegas Peralta, Rector de la Universidad de Cuenca, mediante el cual se notifica “la Resolución RPC-SE-08-No.071-2020, a través de la cual se reanuda el cómputo de los términos y plazos establecidos en los reglamentos y resoluciones expedidas por el CES, así como los de sus procedimientos administrativos, a partir de que se retome el trabajo presencial, parcial o total, por parte de la Administración Pública”.

Que con fecha lunes 19 de octubre del 2020, se reunió la Comisión de Evaluación del concurso No.5, designados mediante Oficio R. 2020 No. 921, y conformado por la presencia de la Econ. Clementina González, Presidente; Vocales Principales: Dr. Marcelo Vásconez, Mgt. Ángel Japón, Dr. Jorge Barba y Dr. Oswaldo Ortiz; y Vocales Suplentes: Dra. Mariana Sánchez y Dr. Ángel Quizhpe para elaborar el cronograma de concurso, con los siguientes resultados:

**CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS
ARTES Y LAS HUMANIDADES**



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

CRONOGRAMA DEL CONCURSO

CONCURSO	FASE	EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR	OBSERVACIONES
N°5. PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES	PREVIA	Publicación de la convocatoria en la prensa (2 medios), página web de la Universidad de Cuenca y página de la SENESCYT.	Miércoles 26/2/2020			CULMINADO
		Fecha de inicio de recepción de documentación en la Secretaría de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	Lunes 02/3/2020		Secretaría de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	CULMINADO
		Último día de recepción de documentación en la Secretaría de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	Viernes 13/3/2020		Secretaría de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	CULMINADO
		Aprobación del cronograma del Concurso.	Lunes 19/10/2020	10:30:00	Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	CULMINADO
	MÉRITOS	Declaratoria de idoneidad, calificación de méritos, preparación de los temas que serán sorteados para la prueba oral y señalamiento de fechas para las pruebas de oposición; por parte de los tribunales.	Miércoles 21/10/2020	08:00:00	Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	
		Publicación de resultados de la declaratoria de idoneidad y calificación de	Jueves 22/10/2020		Tablones de la Secretaría de la Facultad de Filosofía, Letras y	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

		méritos.			Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	
		Impugnación de la declaratoria de no idoneidad.	Viernes 23 y Lunes 26/10/2020			
		Resultados de la impugnación de la declaratoria de no idoneidad.	Martes 27/10/2020	10:00:00	Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	
		Impugnación de calificación de méritos.	Miércoles 28/10/2020	10:00:00	Sala de Reuniones del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación (Av. 12 de Abril y Av. Loja).	
		Resultados de la impugnación de calificación de méritos.	Jueves 29/10/2020			
	OPOSICIÓN	Prueba Teórica	Serán determinadas por la Comisión			
		Prueba de Demostración Práctica	Serán determinadas por la Comisión			
		Publicación de resultados del concurso	Serán determinadas por la Comisión			

Que el miércoles 21 de octubre de 2020, a las 9h30 se instala la sesión de la Comisión de Evaluación del Concurso No.5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, para proceder a la declaración de idoneidad, obteniendo los siguientes resultados

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES					
CONCURSO N° 5 - PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES					
DECLARACIÓN DE IDONEIDAD					
N°	CÉDULA	PARTICIPANTE	IDÓNEO	NO IDÓNEO	OBSERVACIONES
1	0102953577	LEON BRAVO GINA REBECA		X	Incumple literales b) y f)

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

2	0102888567	COBOS ORELLANA VICTOR HUGO		X	Incumple literal b)
3	0103393161	BRITO ROBY LILIANA ALEXANDRA		X	Incumple literales b), c) y f)
4	0106058266	RIVERA ULLAURI MARIA JOSE	SI		
5	0102136520	REYES BRAZALES JUAN CARLOS		X	Incumple literales b) y f)
6	0102713302	QUITO AVILA MARCO FERNANDO		X	Incumple literales b), f) y g)
7	0103761490	CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE	SI		
8	0104567094	SAULA GUILLERMO VIVIANA LUCIA		X	Incumple literales b) y f)
9	0706581626	GANDARA PIZARRO JAIME HUMBERTO		X	Incumple literal f)
10	0101947703	LOJANO FERNANDEZ JULIO ALEJANDRO	SI		
11	0101698751	ASTUDILLO AVILES JUAN ALBINO		X	Incumple literal b)
12	0102030608	PERALTA ASTUDILLO PAUL GUSTAVO		X	Incumple literales b), c) y f)
13	0104295720	LIGER LUZURIAGA JUAN PABLO		X	Incumple literales b) y c)
14	0963181490	RECIO SASTRE ALEJANDRO		X	Incumple literales b), c), e) y f)
15	1708331481	ENDARA ROSALES JOSE SEBASTIAN		X	Incumple literales b) y c)
16	0104428198	SEADE MEJIA LUCIA CAROLINA		X	Incumple literal b) y f)
17	0702502410	SARAGURO LUCERO ROSA AMERICA		X	Incumple literales b), c), f) y g)
18	0917966087	COELLO BURGOS HECTOR DANIEL	SI		
19	0103693842	PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILLA	SI		
20	0103679353	BERNAL REINO JUAN CARLOS	SI		
21	1758451049	CUETARA HERNANDEZ YENIS		X	Incumple literales b), c) y e)
22	0102694742	ANDRADE AREVALO JUAN PABLO		X	Incumple literales a), b) y f)
23	0105498083	BUENO CHUCHUCA GEOVANNY FABIAN		X	Incumple literal f)
24	0152184867	JIMENEZ BECERRA JAVIER ANDRES		X	Incumple literales b), c), d) y f)
25	1758451049	HERRERA MONTERO LUIS ALBERTO		X	Incumple literal b)
26	1722685565	CEVALLOS TRUJILLO BYRON DAVID		X	Incumple literal b)
27	0104750484	CABRERA TENECELA HOMERO PATRICIO		X	Incumple literal f)
28	0702737479	MOROCHO AJILA SEGUNDO JOSELITO	SI		
29	0102857182	ORDONEZ VICUÑA SOFIA ELIZABETH		X	Incumple literal b)
30	0102907540	SALTO CUBILLOS MONICA ALEXANDRA		X	Incumple literales b), d) y f)
31	0103426342	PEÑAFIEL MALDONADO GINA LILIANA		X	Incumple literales a) y b)

Que el día jueves 22 de octubre de 2020, a las 9h30 se instala la sesión de la Comisión de Evaluación del Concurso No.5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, para proceder a la calificación de méritos de los aspirantes declarados idóneos, preparar los temas para la prueba oral y establecer las fechas de la prueba escrita y oral, obteniendo los siguientes resultados:

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES					
CONCURSO N° 5 - PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES					
CALIFICACION DE MERITOS (30%)					
N°	CÉDULA	PARTICIPANTE	PUNTOS ALCANZADOS	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES
1	0103679353	BERNAL REINO JUAN CARLOS	45,6	30	

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

2	0103761490	CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE	27	27	
3	0917966087	COELLO BURGOS HECTOR DANIEL	5	5	
4	0101947703	LOJANO FERNANDEZ JULIO ALEJANDRO	23	23	
5	0702737479	MOROCHO AJILA SEGUNDO JOSELITO	11,5	11,5	
6	0103693842	PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILLA	33,6	30	
7	0106058266	RIVERA ULLAURI MARIA JOSE	13,5	13,5	

Que en la misma sesión, se elaboraron los temas para la prueba oral, considerando los sílabos de las cuatro asignaturas en concurso y aprobadas por el H. Consejo Directivo de la Facultad, obteniendo los siguientes resultados:

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA ARTES Y HUMANIDADES		
CONCURSO N° 5 - PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES		
TEMAS PARA LA PRUEBA ORAL		
No.	TEMAS	ASIGNATURA
1.	Tendencias de las corrientes epistemológicas contemporáneas	Introducción a la Epistemología
2.	Transformación del Estado y la redefinición de las políticas educativas	Cátedra integradora: Políticas educativas y legislación educativa ecuatoriana
3.	Elaborar un proyecto o planificación utilizando la investigación acción participativa sobre las dificultades de los estudiantes para el aprendizaje durante la emergencia sanitaria	Investigación socioeducativa
4.	Procesos básicos del pensamiento	Desarrollo del pensamiento y Neuropedagogía

Que finalmente, en la misma sesión, la Comisión de Evaluación estableció las fechas de las pruebas teórica y prueba práctica, según lo establecido en el Reglamento:

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA ARTES Y HUMANIDADES		
CONCURSO N° 5 - PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES		
FECHAS DE LA PRUEBA TEORICA Y LA PRUEBA ORAL		
PRUEBAS	FECHAS	HORA
Prueba Teórica	Viernes 6 de noviembre	9:00 a 13:00
Prueba Oral	Viernes 13 de noviembre	9:00 a 12:00 15:00 a 19:00

ACTA DE LA REUNION DE LA COMISION DE EVALUACION PARA CONOCER Y RESOLVER LA IMPUGANCION DE LA DECLARATORIA DE NO IDONEIDAD

Que en la ciudad de Cuenca, a las 10:15 del día martes 27 del mes de octubre de 2020, se reunió la Comisión de Evaluación del Concurso No. 5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

Humanidades conformada por La Mgtr. Clementina González quien preside, los vocales principales: Dr. Marcelo Vásquez, Mgtr. Ángel Japón, Dr. Jorge Barba y Dr. Oswaldo Ortiz, con el objeto de conocer y resolver sobre la solicitud de impugnación de la declaratoria de no idoneidad presentada por el Mgtr. Sebastián Endara, en razón de que la Comisión establece que no cumple con los literales b) y c) que corresponden a los requisitos académicos de título de tercer y cuarto nivel, que luego del respectivo análisis, llegó a los siguientes resultados:

La Comisión luego de dar lectura a la solicitud, procedió a revisar la documentación presentada por el solicitante en base a la convocatoria y al Art. 56 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca en relación a los requisitos b) y c), para resolver esta impugnación.

La Comisión da lectura a la convocatoria publicada en el diario el Mercurio del día 26 de febrero de 2020, para el concurso No.5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, en la columna quinta de los requisitos académicos, que dice textualmente: "Tercer nivel: campo amplio: Licenciatura en Ciencias de la Educación en Filosofía, Sociología y Economía o afines a la Carrera. Cuarto nivel: campo detallado. Título de cuarto nivel, Maestría o PHD en Educación, Filosofía y áreas afines al concurso" (Diario el Mercurio, marzo 2020).

1. En el literal b) del art. 56 del Reglamento se exige: "Original o copia certificada del título profesional de tercer nivel registrado en la SENESCYT y exigido en la convocatoria".
 - a. La Comisión de Evaluación constata en la documentación que el título de tercer nivel presentado por el solicitante es de *Licenciado en Ciencias Humanas, mención Gestión para el Desarrollo Cultural*. Por lo tanto no se corresponde con el título solicitado en la convocatoria.
 - b. Respecto a la afinidad del título de tercer nivel con el área de la carrera, la Comisión considero necesario analizar comparativamente el perfil profesional de las dos carreras.

La Licenciatura en Ciencias Humanas, mención en Gestión para el Desarrollo Cultural, tal como consta en la Guía Académica, publicada en la Facultad de Filosofía, en enero 2007 dice textualmente lo siguiente:

Los conocimientos y destrezas del egresado de esta carrera se sitúan en el perfil del profesional requerido en instituciones que trabajan en ONGs, en las empresas culturales, en la gestión cultural de instituciones públicas o privadas, en los medios de comunicación, audiovisual o escrita, en el mundo editorial, entre otros" (p.497).

Por su parte, la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades oferta el título de Licenciado en Pedagogía de la Filosofía y, su objetivo general, según el Plan de estudios aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) en el 2016, dice textualmente lo siguiente:

Formar profesionales en Pedagogía de la Filosofía que, a través del proceso de formación profesional, la investigación, la formación teórico-práctica en el área de la Filosofía para el Bachillerato General Unificado, aporten al cambio de la matriz cognitiva y al fortalecimiento del saber autónomo y crítico de los sujetos sociales, en estricto respeto a los derechos humanos, y con un enfoque centrado en el estudiante y su proceso de aprendizaje, de manera que sean agentes fundamentales en el mejoramiento y desarrollo del país (p.4)

Por lo tanto, de la comparación de los perfiles profesionales se deduce que las competencias y el ámbito de trabajo son diferentes.



- c. También se analizó el pensum de estudios de la Licenciatura presentado por el solicitante y se constata que de las 46 asignaturas de la malla curricular, solo tres están relacionadas con la Filosofía y una con la Educación, las cuales representan solo 8.7% del total de asignaturas de la malla.

En consecuencia, por las razones antes expuestas, la Comisión de Evaluación, resolvió ratificar la declaración de no idoneidad del título de tercer nivel para este concurso.

- 2. Sobre el literal c) el Reglamento exige: “Original o copia certificada del título de maestría o su equivalente o PhD, registrado en la SENESCYT y afín al área de concurso”, y según la convocatoria publicada del concurso, se requiere que el campo detallado del título de cuarto nivel sea “Maestría en Filosofía, Educación y áreas afines al concurso”.

- a. Según la documentación presentada por el solicitante, la Comisión de Evaluación constata que el título de cuarto nivel es de *Magíster en Desarrollo Local, mención en Población y Territorio*. Por lo tanto, no corresponde con los títulos solicitados en la convocatoria.
- b. Sobre la afinidad al concurso. Se revisó el récord académico de la Maestría presentado por el solicitante y se consta que, de las treinta y dos asignaturas aprobadas, solo cuatro están vinculadas con el área de Filosofía, esto es, el 12,5% del total de la malla y ninguna con Educación. Por lo tanto, la Comisión considera que tampoco cumple con el requisito de afinidad.
- c. En relación a la afirmación del solicitante de que “algún colega que aparece declarado como idóneo, dentro del concurso, con un título de 4to nivel similar al mío (...)”, la Comisión procedió a revisar los títulos de los otros candidatos declarados idóneos, encontrando que ninguno es de *Magíster en Desarrollo Local, mención en Población y Territorio*.

Por lo tanto, la comisión considera que el solicitante no cumple con requisito de cuarto nivel exigido en la convocatoria del concurso y resuelve ratificar la declaración de no idoneidad.

En conclusión, frente a la impugnación presentada por el Mg. Sebastián Endara, la Comisión resuelve ratificar la declaración de no idoneidad, por el no cumplimiento de los requisitos b) y c) para el Concurso No. 5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades.

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA ARTES Y HUMANIDADES					
CONCURSO N° 5 - PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y HUMANIDADES					
RATIFICACION DE NO IDONEIDAD					
N°	CÉDULA	PARTICIPANTE	TÍTULOS REQUERIDOS	TÍTULOS PRESENTADOS	NO IDONEO
15	1708331481	ENDARA ROSALES JOSE SEBASTIAN	b) Tercer nivel: Licenciatura en Ciencias de la educación con especialización en Filosofía, Sociología y Economía, y afines c) Cuarto nivel: Titulo de maestría o PhD en Educación, Filosofía o afines al concurso	b) Tercer nivel: Licenciado en Ciencias humanas mención en Gestión para el Desarrollo Cultural c) Cuarto nivel: Maestría en Población y Desarrollo Local Sustentable	Incumple literales b) y c)



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

ACTA DE RECTIFICACIÓN DE LA PONDERACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL CONCURSO NO.5: CARRERA DE PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES

Que en la ciudad de Cuenca, el miércoles 28 de octubre de 2020, a las 10:20 se reunió la Comisión de Evaluación del Concurso No. 5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades conformada por la Mgtr. Clementina González quien preside, los vocales principales: Dr. Marcelo Vásconez, Mgtr. Ángel Japón, Dr. Jorge Barba y Dr. Oswaldo Ortiz, con el objeto de conocer la solicitud del Lcdo. Juan Carlos Bernal Reino con cédula de identidad No. 0103679353, quien impugna la calificación de méritos y solicita se realice la revisión de la ponderación dada a los puntajes obtenidos en la fase de méritos, de acuerdo al Art.62 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón de Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, que en el Numeral 1. Punto 2, establece “Cuando alguno de los aspirantes obtenga una puntuación mayor a 30 puntos, al aspirante que tenga la mayor puntuación se le asignará una calificación de 30 puntos. La calificación de los demás concursantes se calculará en la misma proporción”

La Comisión conoció la solicitud y procedió a corregir las ponderaciones de la calificación de méritos de todos los aspirantes declarados idóneos, de acuerdo al art. 62, antes mencionado, quedando la ponderación rectificada de la siguiente manera:

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES.			
CONCURSO NO.5- PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES.			
CALIFICACION RECTIFICADA DE MERITOS (30%)			
CEDULA	PARTICIPANTES	PUNTOS ALCANZADOS	PONDERACION RECTIFICADA
0103679353	BERNAL REINO JUAN CARLOS	45.6	30.00
0103761490	CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE	27	17.76
0917966087	COELLO BURGOS HECTOR DANIEL	5	3.29
0101947703	LOJANO FERNANDEZ JULIO ALEJANDRO	23	15.13
0702737479	MOROCHO AJILA SEGUNDO JOSELITO	11.5	7.57
0103693842	PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILLA	33.6	22.11
0106058266	RIVERA ULLAURI MARIA JOSE	13.5	8.88

ACTA N.º 05 CDECMYO-2020-11-06 CONCURSO -05

SESION PRUEBA ESCRITA Y CALIFICACION

Que en la ciudad de Cuenca a las 9h21 del viernes 06 de noviembre del 2020, en Aula 3, tercer piso del Bloque B de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se reunieron en forma presencial, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN,



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

conformado con la presencia de la Mgt. Clementina González, Presidente; Vocales Principales: Dr. Marcelo Vásquez, Mgt. Ángel Japón, Dr. Oswaldo Ortiz y Dr. Ángel Quizhpe, para tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

- Prueba escrita
- Aprobación del acta de la sesión.

Los miembros de la Comisión fueron convocados, dos horas antes de la prueba para elaborar los cuestionarios y plan de calificación de la prueba escrita, en cumplimiento con lo establecido en el Reglamento. Se aprueba la rúbrica de evaluación.

A las 9h00 los postulantes ingresaron a la aula y se constató que se presentan a la prueba escrita seis de los siete postulantes declarados idóneos para el Concurso No. 5, a saber: Juan Carlos Bernal Reino, Jaime Vicente Chuchuca Serrano, Héctor Daniel Coello Burgos, Blanca Pesantez Calle, Segundo Joselito Morocho Agila, y María José Rivera Ullauri. No asiste Julio Alejandro Lojano Fernández.

Se da lectura al art. 67 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón para Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca sobre el desarrollo de la prueba escrita y el art. 68 sobre la calificación de la prueba escrita. Enseguida se procede a leer los criterios de evaluación aprobados por el Consejo Universitario y los criterios de evaluación y el plan de calificación aprobado por la Comisión de Evaluación del Concurso, donde se expone que cada pregunta debe ser desarrollada bajo la modalidad de ensayo académico y cada pregunta será evaluada sobre 10 puntos.

Se procede al sorteo de los temas. La comisión presenta cuatro cuestionarios temáticos, en sobres cerrados, y cada uno contiene cuatro temas o preguntas, que corresponde a los sílabos de las asignaturas que están en Concurso. Por acuerdo entre todos, un postulante fue designado para tomar un sobre, y elige el Cuestionario No.2.

1.EXAMEN ESCRITO DEL CONCURSO No.5 DE LA CARRERA DE PEGAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES.

Cuestionario No. 2

- Tema 1. El cerebro y sus funciones
- Tema 2. Los fines de la educación
- Tema 3 .Objetividad y subjetividad
- Tema 4. proceso general de la investigación acción

A las 9H21 se inicia la prueba escrita. Para este proceso, se gestionó el uso de la sala de cómputo de la Facultad y se dotó de una computadora sin internet y una impresora para cada participante.

A las 13H21 los postulantes terminan la prueba escrita la cual fue entregada en sobre sellado siguiendo las indicaciones del Reglamento y se numera cada uno, en el orden que son entregados. Enseguida los miembros de la Comisión se reunieron para proceder a la calificación de las pruebas escritas de los postulantes. Para este propósito se acuerda que la nota final será el resultado del promedio de las calificaciones establecidas por los miembros de la Comisión de Evaluación. Los resultados son los siguientes:

2 . RESULTADOS DE LA CALIFICACION DE LAS PRUEBAS ESCRITAS DEL CONCURSO No.5 DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES



Código 1:

Postulante: Segundo Joselito Morocho Ajila

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final/40
		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio /10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	1	0,86	1	0,74	
2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas. Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	0,48	0,48	0,52	0,66	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	1,4	1,28	2	1,5	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	1,48	1,2	1,4	1,44	
5. Profundidad((2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	1,04	0,96	1,1	1,2	
6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,6	0,74	0,64	0,6	



Total (10 p)		6	5,52	6,66	6,14	24,3
---------------------	--	----------	-------------	-------------	-------------	-------------

Código No.2

Postulante: Héctor Daniel Coello Burgos

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final/40
		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio //10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	0,76	0,66	0,9	0,56	
2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas. Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	0,82	0,78	0,54	0,68	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	2,1	1,9	1,7	1,4	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	1,2	1	1,48	0,96	
5. Profundidad((2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	1,44	0,88	1,04	0,86	



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,98	0,62	0,6	0,7	
Total (10 p)		7,3	5,84	6,26	5,16	24,56

Código No. 3.

Postulante: María José Rivera Ullauri

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final /40
		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio //10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	0,94	1	0,96	0,7	
2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas. Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	1	0,96	1	0,9	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	2	1,3	1,92	2,0	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	1,9	1,5	1,68	1,0	
5. Profundidad (2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	1,1	1,1	1	1,1	
6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,86	0,74	0,92	0,5	
Total (10 p)		7,8	6,6	7,48	6,26	

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.**Código No.4****Postulante: Jaime Vicente Chuchuca Serrano**

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final/40
		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio //10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	1	0,96	0,96	1,0	
2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas. Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	0,9	0,9	0,76	0,7	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	2,04	1,7	2,6	1,4	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	2	1,46	1,7	1,6	
5. Profundidad (2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	1,26	1,26	1,3	0,9	
6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,8	0,92	0,96	1,0	
Total (10 p)		8	7,2	8,28	6,58	

Código No.5**Postulante: Juan Carlos Bernal Reino**

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final/40
--	-----------------	--------	--------	--------	--------	---------------



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio //10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	0,7	0,64	0,88	0,6	
2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas. Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	0,72	0,62	0,88	0,7	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	2,7	2,4	1,9	2,0	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	2	1,8	1,88	1,7	
5. Profundidad((2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	2	1,44	1,5	1,5	
6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,8	0,8	0,82	0,7	
Total (10 p)		8,92	7,7	7,86	7,22	31,70

Código 6

Postulante: Blanca Nalcila Pesantez Calle

Criterio de evaluación y calificación por tema	Características	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Nota final/40
		Nota Promedio /10	Nota Promedio / 10	Nota Promedio /10	Nota Promedio //10	
1. Estructura (1p):	Cada pregunta debe contener introducción, desarrollo y conclusiones.	1,0	0,94	1	1,0	



2. Aspecto formal (1p)	Ortografía, puntuación, gramática. La redacción tiene que estar revisada y pulida, sin faltas . Si el trabajo contiene errores lingüísticos se bajará el puntaje. El estilo debe ser académico; evite un discurso retórico o vacío. La precisión y la claridad en la expresión de las ideas y en el manejo de conceptos son esenciales.	0,9	0,9	0,96	1,0	
3. Argumentos (3p)	Huya del dogmatismo, o de la mera descripción. Es importante la justificación de las teorías. Si se logra dar razones de las razones, la calificación será bastante alta. Este es el rigor académico.	2,2	1,3	2,86	2,4	
4. Visión panorámica(2p)	Presentación de las distintas tendencias que intervienen en la disputa. Evite la unilateralidad, es decir, enfocar el problema desde una única perspectiva.	2,0	1,72	1,94	1,9	
5. Profundidad (2p)	No se quede a nivel de puras generalidades o vaguedades; vaya a lo específico.	1,8	0,56	1,84	1,8	
6. Capacidad de síntesis (1p)	Comprima la totalidad del debate (problema, alternativas y solución)	0,9	0,58	0,86	0,8	
Total (10 p)		8,82	6	9,46	8,74	33,02

ACTA N.º 06 CDECMYO-2020-11-11 CONCURSO -05

SESION SORTEO DE TEMA UNICO DISERTACION ORAL O DEMOSTRACION PRACTICA

Que en la ciudad de Cuenca , a las 9h19 del miércoles 11 de noviembre del 2020, en la sala de sesiones del H. Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, acorde al Art 69 del Reglamento Interno de carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, con la presencia del señor Presidente y Secretario de la Comisión, y, los señores concursantes Bernal Reino Juan Carlos y Pesantez Calle Blanca Nelcila, se procede al sorteo del tema único para la disertación oral, llegando al siguiente resultado:

De los cuatro temas definidos por la Comisión, en la sesión del 22 de octubre de 2020, que se señala a continuación:

	Tema para sorteo	Asignatura
1.	Tendencias de las corrientes epistemológicas contemporáneas	Introducción a la Epistemología
2.	Transformación del Estado y la redefinición de las políticas educativas	Cátedra integradora: Políticas educativas y legislación educativa ecuatoriana
3.	Elaborar un proyecto o planificación utilizando la investigación acción participativa sobre las	Investigación socioeducativa



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

	dificultades de los estudiantes para el aprendizaje durante la emergencia sanitaria	
4.	Procesos básicos del pensamiento	Desarrollo del pensamiento y Neuropedagogía

El tema sorteado por los concursantes fue el tema 1: **Tendencias de las corrientes epistemológicas contemporáneas.**

La hora de inicio de la recepción de la exposición fue a las 9H00 del día viernes 13 de noviembre de 2020, según lo establecido por la Comisión. El orden de exposición oral se realizó según el orden de inscripción de los concursantes:

- 1.- 9H00 A 10H00 : María José Rivera Ullauri
- 2.- 10H00 a 11H00: Jaime Vicente chuchuca Serrano
- 3.- 11h00 a 12H00: Blanca Nalcila pesantez Calle
- 4.- 12h00 13h00: Juan Carlos Bernal Reino.

ACTA N.º 07- CDECMYO-2020-11-13 CONCURSO -05

SESIÓN PRUEBA ORAL TEORICO PRACTICA

Que en la ciudad de Cuenca a las 9h00 del viernes 13 de noviembre del 2020, en el aula B009 del Bloque B de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se reunieron en forma presencial la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN designado mediante Oficio R. 2020 No. 921, conformado con la presencia de la Econ. Clementina González, Presidente; Vocales Principales: Dr. Marcelo Vásconez, Mgt. Ángel Japón, Dr. Ángel Quizhpe y Dr. Oswaldo Ortiz para el desarrollo de la exposición oral teórico- practica

Para esta sesión asistieron voluntariamente los estudiantes de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades matriculados en quinto y séptimo ciclo: Jennifer Abigail Chimbo Quituisaca, Ricardo Gerardo Delgado Solis, Rosa Maribel Largo Montaleza, Laura Camila Rivas Vásquez, Jennyfer Paola Campoverde Gutama, Andrea Michelle Merchán Valladares, Álvaro Stalyn Montaña Guanoquiza, Murillo Sebastián Oswaldo Solano Minchala.

ORDEN DEL DIA:

Prueba oral

Calificación de prueba oral

1. LA PRUEBA ORAL: Inició a las 9h00, y versó sobre el tema único sorteado el día miércoles 11 de noviembre: **Tendencias de las corrientes epistemológicas contemporáneas.**
 - A las 9h00 ingresaron al aula B009 los miembros de la Comisión y los estudiantes para asistir a la disertación oral de la concursante Ullauri Rivera María José, quién no se presentó y por tanto la Comisión le declaró fuera de concurso.
 - A las 10h00 ingresó al Aula B009 el concursante Chuchuca Serrano Jaime Vicente, quien entrega su plan de clases. Previo a la exposición, la Presidenta de la Comisión le informa al concursante sobre los criterios de evaluación y se establece 45 minutos de exposición y 15



minutos para responder preguntas de la Comisión y de los estudiantes. El concursante utilizó el proyector, proyecta un video y desarrolla el tema mediante Power Point. Concluye a las 11h05.

- A las 11h05 la Comisión y los estudiantes se cambiaron al aula B011, prevista por motivos de bioseguridad, e ingresó la concursante Pesantez Calle Blanca Nelcila, quién entregó su plan de clases. Se explicó el tiempo de exposición de 45 minutos y 15 minutos para preguntas. La concursante utilizó el proyector y el power point para su clase presencial. La disertación oral concluye a las 12h05. Se dió 5 minutos de receso a los estudiantes
- Alas 12H10 ingresó al aula B011 el cuarto concursante, Bernal Reino Juan Francisco y entregó su plan de clases. Se le explicó el tiempo de exposición de 45 minutos y 15 minutos para responder a preguntas de la Comisión y de los estudiantes. El concursante utilizó la pizarra, el proyector, un video y música para desarrollar su clase. La disertación oral concluye a las 13h10

2. CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA ORAL: A las 13h30 se reúne la Comisión de Evaluación en la sala de la Dirección de Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades para proceder a calificar la prueba oral, y según el art. 70 del Reglamento de Carrera Interna y Escalafón, la nota final se establece como resultado del promedio de las calificaciones establecidas por los miembros de la Comisión de Evaluación, en base a los criterios de evaluación de la Comisión Académica, obteniendo los siguientes resultados:

CONCURSANTE 1. ULLAURI RIVERA MARIA JOSE: No presenta a la prueba oral y queda fuera del concurso según el artículo 69 del Reglamento de Carrera Interna y Escalafón.

CONCURSANTE 2: CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE.

Fases	Criterios de evaluación	Miembro 1	Miembro 2	Miembro 3	Miembro 4	Miembro 5	Nota promedio/30
PLANIFICACION 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE PLANIFICACION /12p	9.9	9	9	10.5	12	10.08
	Fundamentación del plan de clase (3p)	2.5	2	2	2	3	2.3
	Claridad en los contenidos (2p)	2	2	2	2	3	2.2
	Adecuación del plan de clase al tema sorteado(2P)	1.2	2	1	2	2	1.64
	Coherencia entre la estructuración del plan de clase y la exposición oral (3p)	2.2	2.5	2	3	2	2.34
	Capacidad para manejar métodos y herramientas didácticas adecuadas (2)	2	0.5	2	1.5	2	1.6



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

DESARROLLO DE LA CLASE 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE DESARROLLO DE LA CLASE/12p	8	6	8.5	11	11.5	9
	Cumplimiento del plan (3p)	2.5	1.5	2	3	3	2.4
	Capacidad de comunicación y motivación(3p)	3	0.5	2	2	2.5	2
	Rigor académico(3p)	0.5	2	2	3	3	2.1
	Capacidad de respuesta ante inquietudes de la clase (3p)	2	2	2.5	3	3	2.5
RESULTADOS 20% (6 puntos)	SUBTOTAL FASE RESULTADOS /6p	3	5	5	6	5	4.8
	Coherencia entre los contenidos presentados y las respuestas a las inquietudes planteadas por la Comisión y los estudiantes.	3	5	5	6	5	4.8
TOTAL 100% (30 puntos)	TOTAL/30p	20.9	20	22.5	27.5	28.5	23.88

CONCURSANTE 3: PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILA

Fases	Criterios de evaluación	Miembro 1	Miembro 2	Miembro 3	Miembro 4	Miembro 5	Nota promedio /30
PLANIFICACION 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE PLANIFICACION /12p	8	12	11	8.5	10.5	10.00
	Fundamentación del plan de clase (3p)	1	3	3	1.5	3	2.3
	Claridad en los contenidos (2p)	1.3	2	2	2	2	1.86
	Adecuación del plan de clase al tema sorteado(2P)	1.2	2	2	1	2	1.64



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

	Coherencia entre la estructuración del plan de clase y la exposición oral (3p)	2.5	3	2	2	2.5	2.4
	Capacidad para manejar métodos y herramientas didácticas adecuadas (2)	2	2	2	2	1	1.8
DESARROLLO DE LA CLASE 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE DESARROLLO DE LA CLASE/12p	9.8	10.5	11	7.5	11.5	10.06
	Cumplimiento del plan (3p)	2.5	2.5	3	2.5	3	2.7
	Capacidad de comunicación y motivación(3p)	2.8	2.5	2.5	1.5	3	2.46
	Rigor académico(3p)	1.5	3	3	1.5	3	2.4
	Capacidad de respuesta ante inquietudes de la clase (3p)	3	2.5	2.5	2	2.5	2.5
RESULTADOS 20% (6 puntos)	SUBTOTAL FASE RESULTADOS /6p	4.5	5	5	4	5	4.7
	Coherencia entre los contenidos presentados y las respuestas a las inquietudes planteadas por la Comisión y los estudiantes.	4.5	5	5	4	5	4.7
TOTAL 100% (30 puntos)	TOTAL/30p	22.3	27.5	27	20	27	24.76



CONCURSANTE 4. BERNAL REINO JUAN CARLOS

Fases	Criterios de evaluación	Miembro 1	Miembro 2	Miembro 3	Miembro 4	Miembro 5	Nota Promedio/30
PLANIFICACION 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE PLANIFICACION /12p	7.8	6.5	7.5	10.5	6	7.66
	Fundamentación del plan de clase (3p)	1	2	2	3	3	2.2
	Claridad en los contenidos (2p)	1.5	1	1	2	0.5	1.2
	Adecuación del plan de clase al tema sorteado(2P)	0.8	0.5	0.5	1	0.5	0.66
	Coherencia entre la estructuración del plan de clase y la exposición oral (3p)	2.5	1	2	2.5	1	1.8
	Capacidad para manejar métodos y herramientas didácticas adecuadas (2)	2	2	2	2	1	1.8
DESARROLLO DE LA CLASE 40% (12 puntos)	SUBTOTAL FASE DESARROLLO DE LA CLASE/12p	7	9.5	8.5	9	7.5	8.3
	Cumplimiento del plan (3p)	2	3	2	2	1.5	2.1
	Capacidad de comunicación y motivación(3p)	2.5	3	3	3	2.5	2.8
	Rigor académico(3p)	1	0.5	1	2	1.5	1.2
	Capacidad de respuesta ante inquietudes de la clase (3p)	1.5	3	2.5	2	2	2.2
RESULTADOS 20% (6 puntos)	SUBTOTAL FASE RESULTADOS /6p	4	5	3	4	4	4
	Coherencia entre los contenidos presentados y las respuestas a las inquietudes planteadas por la Comisión y los estudiantes.	4	5	4	4	4	4.2
TOTAL 100% (30 puntos)	TOTAL/30p	18.8	21	19	23.5	17.5	19.96



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DEL CONCURSO NO.5 SOBRE
RECONSIDERACIÓN DE ACTA DE CALIFICACIÓN DE MÉRITOS DEL
CONCURSANTE, CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE**

Que en la ciudad de Cuenca, el día 13 del mes de noviembre de 2020, a las 15h00 se instaló la sesión de la Comisión de Evaluación del Concurso No.5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, conformado por la Presidenta de la Comisión Mgtr. Clementina González y los vocales principales: Dr. Marcelo Vásquez, Mgtr. Ángel Japón, Dr. Angel Quizhpe y Dr. Oswaldo Ortiz para conocer la impugnación a la calificación de méritos, presentada por el concursante Chuchuca Serrano Jaime Vicente, una vez que ha sido debidamente calificada la petición por la Comisión Permanente, según el art. 78 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón.

1. Una vez constatado el quorum se procedió a leer la solicitud de impugnación enviada al Sr. Rector el 28 de octubre de 2020; la comunicación enviada por el postulante a la Presidenta de la Comisión de Evaluación Mgtr. Clementina González y al Secretario de la Comisión Dr. Mario Maldonado, con fecha 3 de noviembre de 2020, donde se detalla los tres puntos de su impugnación; y, la respuesta de la Comisión Permanente del 12 de noviembre de 2020. La comisión conoce y resuelve cada uno de los puntos de la impugnación:

1. *De mi Acta de Calificación de Méritos de CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE, en el punto 3), literal o), de acuerdo al Art. 65 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, no se me hace constar el puntaje de "Los títulos de tercer nivel considerados como requisitos, 3 puntos".*

La Comisión da lectura al Reglamento, art. 65, punto 3. Títulos de cuarto nivel o Posgrado, literal o) que califica los títulos de tercer nivel no considerados como requisitos con 3 puntos.

La Comisión, revisa la documentación y constata la existencia del título de tercer nivel "Abogado de los Tribunales de Justicia de la República y Licenciado en Ciencias Políticas y Sociales", y reconoce que existió una omisión involuntaria, por lo que resuelve reconsiderar la calificación de méritos del punto 3. Literal o), adicionando los 3 puntos.

2. *De mi Acta de Calificación de Méritos de CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE, no se me cuenta el punto 4 de experiencia docente, Art. 65, literales a), b) y c), del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca.*

La Comisión da lectura del Reglamento del art. 65, en el punto 4. Experiencia docente, literal a). que dice textualmente lo siguiente:

- a. *Un punto por cada semestre lectivo completo de docencia universitaria con un mínimo de 2 horas semanales, en el área de concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos.*
- b. *Un punto por cada curso de docencia en posgrado en el área de concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, con un mínimo de 2 créditos o su equivalente, hasta 5 puntos.*
- c. *0.5 punto por cada semestre lectivo completo de docencia universitaria, en área de concurso, y con resultados de evaluación sobre el 85% o su equivalente, hasta 5 puntos.*

La Comisión de Evaluación revisa la documentación y deja constancia que el postulante presentó los certificados de docencia universitaria certificados por Talento Humano y que corresponden a 4 semestres lectivos completos. Sin embargo, no presentó los resultados de la evaluación del Sistema de Gestión de Evaluación del Desempeño al Personal Académico y Autoridades, correspondientes a los



UNIVERSIDAD DE CUENCA

Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

periodo de docencia, y debidamente certificados por la Comisión Interna de Evaluación de la Universidad de Cuenca, donde se pueda confirmar el porcentaje con el que fue evaluado en cada período de docencia universitaria. Por esta razón, la Comisión, reglamentariamente se siente imposibilitada para asignar puntaje alguno porque está incompleta la documentación. Debemos anotar que ese documento es personal y debe ser certificado y presentado por el concursante.

Por lo tanto, la Comisión resuelve ratificar la decisión de no adicionar ninguna calificación en el punto 4. Literal a).

Por lo antes mencionado, la Comisión resuelve reconsiderar la calificación total de la fase de méritos del concursante Chuchuca Serrano, Jaime Vicente con la nota de 30 puntos.

3. *Respecto al Acta de Calificación de Méritos del Concurante BERNAL REINO JUAN CARLOS. El Art. 56 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca en su literal c) establece que se entregará "Original o copia certificada de título de maestría o su equivalente o PHD registrado en la SENESCYT y afín al área del concurso" y en el literal d) "Constancia impresa del registro de los títulos en la SENESCYT". De acuerdo a la Convocatoria legal firmada por el Sr. Rector PHD Pablo Vanegas, el último día de recepción de documentos fue la fecha **Viernes 13 de marzo de 2020, pero el título de PHD del Concurante BERNAL REINO JUAN CARLOS aparece registrado en la SENESCYT el 20 de abril de 2020, con número 0321164132 (Archivo Adjunto) posterior a la fecha de cierre de la recepción de documentos, por tanto no se cumplen con los términos y requisitos legales***

La Comisión dio lectura al art. 56 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón, literal c) y constata que en la documentación presentada por el concursante Bernal Reino Juan Pablo, reposa el documento de la constancia impresa del registro de los títulos en la Senescyt con fecha 13 de marzo de 2020, donde están debidamente registrados dos títulos de Licenciatura y uno de Maestría en el área de concurso, cumpliendo con el literal c) y por tanto fue declarado idóneo.

Sin embargo, en la sesión del 22 de octubre de 2020 para calificar los méritos, la Comisión identificó el Título de Doctorado que fue emitido por la Universidad de Palermo el 15 de marzo de 2019 en Buenos Aires, y que constaba en la lista de documentos entregados para inscribirse en el concurso. Como el documento no constaba en el registro impreso de la Senescyt se procedió a constar en la página Web de la Senescyt y encontrando que sí estaba registrado pero no se reparó en la fecha, que fue del 4 de abril de 2020.

Por lo tanto, la Comisión de Evaluación resuelve reconsiderar y modificar la calificación de méritos del concursante Bernal Reino Juan Carlos, retirando los 20 puntos por considerar que al momento del cierre de la fecha de concurso no estaba registrado el título de doctor PhD en la Senescyt y por tanto no cumplía con requisito reglamentario para su calificación.

En base a la decisión anterior, en el acta de méritos, se reconsidera el punto 3. Títulos de Cuarto Nivel o Posgrado, y solo se califica el literal o) Títulos de tercer nivel no considerados como requisitos, con 3 puntos. En consecuencia, la suma de méritos del postulante es de 18 puntos.

Sobre este puntaje se adiciona el 20%, por estar al momento involucrado como docente de la Universidad de Cuenca, que corresponde a 3.6 puntos. El resultado final de la calificación de la Fase de méritos es de 21.6 puntos.

4. Finalmente, la Comisión en base a las reconsideraciones y ratificaciones presenta la nueva tabla de calificación y ponderación de méritos:

**UNIVERSIDAD DE CUENCA**Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

CONCURSO DE PROFESORES AUXILIARES DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES.					
CONCURSO NO.5- PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES.					
CALIFICACION RECTIFICADA DE MERITOS (30%)					
N.º	CÉDULA	PARTICIPANTE	PUNTOS RECTIFICADOS	PONDERACIÓN RECTIFICADA	OBSERVACIONES
1	0103693842	PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILA	33.6	30.00	
2	0103761490	CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE	30.0	26.79	Se rectifica incrementando los puntos y la ponderación
3	0101947703	LOJANO FERNANDEZ JULIO ALEJANDRO	23.0	20.54	
4	0103679353	BERNAL REINO JUAN CARLOS	21.6	19.29	Se rectifica disminuyendo los puntos y la ponderación
5	0106058266	RIVERA ULLAURI MARIA JOSE	13.5	12.05	
6	0702737479	MOROCHO AJILA SEGUNDO JOSELITO	11.5	10.27	
7	0917966087	COELLO BURGOS HECTOR DANIEL	5.0	4.46	

RESOLUCION N.º 08 CDECMYO-2020-11-26 CONCURSO -05**SESION INFORME COMISION DE RECALIFICACION A LA PRUEBA ESCRITA DEL
CONCURSANTE JAIME VICENTE CHUCHUCA SERRANO**

Que en la ciudad de Cuenca, a los 26 días del mes de noviembre de 2020, se reúne virtualmente, mediante la plataforma ZOOM, la Comisión de Evaluación del Concurso No. 5 de la Carrera de Pedagogía de las Artes y las Humanidades, integrada por la Mgtr. Clementina González quien preside, los vocales principales: Dr. Marcelo Vásquez, Mgtr. Ángel Japón, Dr. Ángel Quizhpe y Dr. Oswaldo Ortiz, para dar cumplimiento al Art. 82 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón, con el objeto de notificar los resultados de la recalificación de la prueba escrita, en respuesta a la impugnación presentada por el concursante Chuchuca Serrano Jaime Vicente.

ORDEN DEL DIA.

- Conocer la Resolución de la Comisión de Recalificación de la Prueba escrita para notificar el resultado al concursante.
- Aprobación de la Resolución

A las 18h00 se integran los miembros de la Comisión de Evaluación, por la plataforma ZOOM y se procede a dar lectura a la Resolución 01 de la Comisión de Recalificación del 25 de noviembre de 2020 sobre la prueba escrita del concursante Chuchuca Serrano Jaime Vicente, y que fue comunicada a la Comisión de Evaluación, el día 26 de noviembre de 2020. El resultado es el siguiente:



Temas	Descripción de los temas del Cuestionario 2	Calificación/10
Tema 1:	Cerebro y sus funciones	7,7
Tema 2:	Fines de la educación	5,6
Tema 3	Objetividad y Subjetividad	5,9
Tema 4	Proceso general de investigación acción	5,6
Total/40 puntos		24,8

Solicitado al pleno de la Comisión para su conocimiento y aprobación, luego del respectivo análisis:

RESUELVE:

La Comisión de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme a los Artículos 79 y 82 inciso primero del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, aprueba la Recalificación realizada por la Comisión de Recalificación y comunica los resultados de la misma al impugnante JAIME VICENTE CHUCHUCA SERRANO dentro del Concurso N° 05.

**ACTA N.º 08 CDECMYO-2020-11-27 CONCURSO -05
COMUNICACION DE RESULTADOS FINALES**

Que en la ciudad de Cuenca siendo las 11h00 del viernes 27 de noviembre del 2020, en la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, se reunieron tanto en forma presencial como por la vía ZOOM, la COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE CONCURSO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, conformado con la presencia de la Mgtr. Clementina González Presidente; Vocales Principales: Dr. Marcelo Vásquez; Mgtr. Ángel Japón; Dr. Ángel Quizhpe; y, Dr. Oswaldo Ortiz, para tratar la siguiente agenda:

ORDEN DEL DÍA:

- Aprobación de Resultados Finales.
- Aprobación del acta de la sesión.

Qué la Comisión de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme a los Artículos 73 y 74 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, aprueba y comunica los resultados finales dentro del Concurso N° 05 DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, con el siguiente detalle:



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

CONCURSO A PROFESOR AUXILIAR DE LA CARRERA DE PEDAGOGIA DE LAS ARTES Y LAS HUMANIDADES							
CONCURSO NO. 5- INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA, INVESTIGACIÓN SOCIO-EDUCATIVA, DESARROLLO DEL PENSAMIENTO Y NEUROPEDAGOGÍA, POLÍTICA EDUCATIVA Y LEGISLACIÓN EDUCATIVA ECUATORIANA							
No.	CÉDULA	PARTICIPANTES	FASE DE MÉRITOS (30%)	FASE DE OPOSICIÓN (70%)		TOTAL (100%)	OBSERVACIONES
				PRUEBA ESCRITA	PRUEBA ORAL		
1	0103693842	PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILA	30.00	33.20	24.76	87.96	
2	0103761490	CHUCHUCA SERRANO JAIME VICENTE	26.79	24.80	23.88	75.47	Recalificación de prueba escrita
3	0103679353	BERNAL REINO JUAN CARLOS	21.60	31.70	19.96	73.26	
4	0106058266	RIVERA ULLAURI MARIA JOSE	12.05	28.14	No se presentó	40.19	

Que el Art. 82 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, en su inciso segundo manifiesta: *“Una vez concluidas todas las fases, La Comisión de Evaluación declarará al triunfador del concurso y comunicará al Consejo Universitario los resultados del concurso con el informe final serán publicados en la página web de la Universidad.”*;

En base a los antecedentes expuestos se solicita al pleno de la Comisión para su conocimiento y aprobación: La Comisión luego del respectivo análisis:

RESUELVE:

La Comisión de Evaluación en uso de sus atribuciones y conforme al Artículo 82 del Reglamento Interno de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador de la Universidad de Cuenca, DECLARAR COMO TRIUNFADOR del Concurso N° 5 de la CARRERA DE PEDAGOGÍA DE AS ARTES Y LAS HUMANIDADES DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA, a la postulante: PESANTEZ CALLE BLANCA NELCILA con cédula de ciudadanía 0103693842, de conformidad con lo actuado en la presente resolución.

Dado en la ciudad de Cuenca, a los 03 días del mes de diciembre del año dos mil veinte, en señal de conformidad suscriben la presente los miembros de la Comisión de Evaluación. Notifíquese y publíquese- f) Econ. Clementina González -Presidenta de la Comisión. Certifico. Dr. Giovanni Maldonado-Secretario de la Comisión.



UNIVERSIDAD DE CUENCA
Facultad de Filosofía, Letras y
Ciencias de la Educación.

UNIVERSIDAD DE CUENCA

Presidenta

Miembro

Miembro

Miembro

Manuel Vásquez

Miembro

Dr. Giovanni Maldonado Palomeque

Secretario